

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "MATRIXCELS S.A." EFECTUADA EL 31 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, hoy 31 de marzo de 2016 a las 12h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Alborada Sexta Etapa Mz. 605 Solar 7, se reúnen los accionistas de la compañía MATRIXCELS S.A. 1.-Señor Pablo Mario Ansaldo Tanús propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ; y 2.- señora Salua Yamel Habze Mahuad, propietaria cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y deciden por unanimidad constituirse en junta universal ordinaria para tratar los siguientes puntos:

1. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015;**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA;**
3. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIO;**
4. **RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS;**

Preside la sesión el Gerente de la empresa Señor Pablo Mario Ansaldo Tanus y actúa como Secretaria, la señora Salua Habze Mahuad.

El Presidente solicita que Secretaria constate el quórum, quien certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Gerencia, declara instalada la sesión y con respecto al primer punto del orden del día, manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el mismo que les fue entregado con anterioridad a esta fecha. Se lo aprueba por unanimidad.

En el segundo punto, el Gerente General informa sobre sus actividades. Los accionistas aprueban el informe por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día: la Presidencia ordena la lectura del informe presentado por el señor Comisario. Los accionistas aprueban el informe por unanimidad.

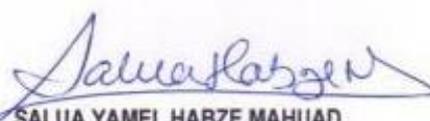
En el cuarto punto del orden del día, los accionistas resuelven que las utilidades generadas en este ejercicio fiscal US\$ 12.848,69 mantenerlas sin repartir como Utilidades no distribuidas, cuyos valores corresponden exclusivamente al señor Pablo Mario Ansaldo y señora Salua Habze Mahuad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada es suscrita por todos los accionistas.

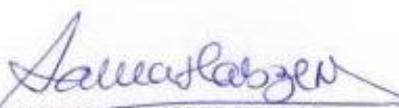
Luego se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

  
**PABLO MARIO ANSALDO TANUS**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
**SALUA YAMEL HABZE MAHUAD**  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
**PABLO MARIO ANSALDO TANUS**  
ACCIONISTA

  
**SALUA YAMEL HABZE MAHUAD**  
ACCIONISTA